

MENDOZA, 26 ABR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4272/17 caratulado: "PELATAI, Facundo S/
Equivalencia "Producción I" Carreras Musicales".

CONSIDERANDO:

Que el alumno PELATAI cursó y aprobó la asignatura "*Tecnología en Producción Musical*" durante el primer año de la carrera de Licenciatura en Composición Musical, cuyo contenidos son equivalentes con la asignatura "*Producción I*" de la Licenciatura en Música Popular.

El informe positivo del Profesor Titular de la mencionada asignatura, de Dirección de Carreras Musicales y Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Facundo PELATAI (Registro N° 24.701) equivalencia en la asignatura "***Producción I***" correspondiente a la carrera de Licenciatura en Música Popular (Orientación Teclados), Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **223**

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERI
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO